

Inversión sostenible
significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, FI**
Identificador de entidad jurídica: **549300YY2GBUWCPL0Y80**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

A los efectos de la comprensión de la información facilitada en el presente documento, cabe destacar que durante el 2025 la cartera de este fondo ha sido cogestionado por GIIC Fineco (en adelante, Fineco), como entidad gestora principal, y Amundi Asset Management (en adelante, Amundi o el subgestor) y Pimco Europe Ltd. (en adelante, Pimco o el subgestor), como gestoras delegadas en virtud de los acuerdos de delegación de gestión suscritos con ambas entidades. En este sentido, la información facilitada en este documento hacer referencia a los tres gestores salvo que se indique lo contrario.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo ha promovido características medioambientales y sociales, tales como la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud y la reducción de la producción de armas controvertidas a través de la aplicación, tanto por parte de Fineco como por parte de los subgestores, de unas exclusiones sobre emisores cuyos ingresos provengan, entre otros, del tabaco, las apuestas, la producción de armas controvertidas y la pornografía. En este

1

sentido, durante el periodo de referencia el fondo no ha tenido exposición directa a estos sectores y la exposición indirecta ha sido como máximo de 0,5%, según lo establecido en su política de inversión.

En el caso de Amundi, el fondo ha respetado todos los aspectos materiales de las características descritas en el folleto.

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

A nivel agregado, los indicadores ambientales y sociales asociados a los criterios excluyentes y valorativos definidos para el fondo se han mantenido durante el periodo de referencia por debajo de los umbrales máximos establecidos en la información precontractual, en línea con la Política ESG de GIIIC Fineco SGIIC, S.A.U.

En lo que respecta a la gestión directa de Fineco sobre la cartera de deuda corporativa, el perfil de riesgo ESG de los emisores en cartera a cierre del ejercicio 2025 era el siguiente:

Nivel de riesgo ESG	% Cartera
Máximo	0,00%
Alto	0,40%
Medio	15,66%
Bajo	28,85%
Mínimo	12,03%

Estos datos evidencian que la práctica totalidad de la exposición a deuda corporativa gestionada directamente por Fineco se concentra en emisores con riesgo ESG bajo o mínimo, sin ninguna exposición a emisores de riesgo máximo y con una exposición residual (0,40%) a emisores de riesgo alto.

Respecto a la implementación de los criterios ESG por los gestores terceros en la estrategia, destacar como **Amundi** ha desarrollado su propio proceso de calificación ESG interno basado en el enfoque *best-in-class*. Las calificaciones adaptadas a cada sector de actividad tienen por objeto apreciar la dinámica en la que evolucionan las empresas, situándose la calificación ESG media ponderada de la cartera a cierre del ejercicio 2025 en **0,919 (C)**, medida en relación con su universo de inversión.

El indicador de sostenibilidad utilizado es la calificación ESG del producto, que se mide en relación con la calificación ESG de su universo de inversión.

Al final del período: ▪ La calificación ESG media ponderada de la cartera es: 0,919 (C).

Por su parte, PIMCO cuenta con una metodología propia a nivel de firma que integra los factores ESG tanto en el proceso de inversión como en la evaluación de riesgos. Esta integración se apoya en una plataforma interna que analiza los riesgos ESG desde un enfoque **top-down** (macro) y **bottom-up** (a nivel de emisor o activo) para el conjunto de los activos bajo gestión. En este marco, PIMCO calcula su propio **ESG score**, con una escala de 0 a 5 (siendo 5 la mejor puntuación). Para la parte de la cartera gestionada por PIMCO se ha definido una puntuación mínima de **2,5**, situándose el score medio de la cartera en **3,34 durante 2025**, lo que refleja un alineamiento consistente con las características medioambientales y sociales promovidas.

Si bien el mandato no considera los **Principales Impactos Adversos (PIAs)** de forma **explícita**, PIMCO los aborda como parte de su proceso de inversión y de gestión de riesgos. Para ello, emplea una combinación de herramientas orientadas a mitigar estos impactos, entre las que destacan la aplicación de **exclusiones sectoriales** y las **actividades de engagement** con emisores. Entre los PIAs considerados se encuentran, entre otros, la exposición a sectores vinculados a los **combustibles fósiles**, el **armamento militar** y las **emisiones de gases de efecto invernadero**.

En el caso concreto del mandato, las características ESG se promueven principalmente a través de tres pilares:

1. **PIMCO ESG Score**, priorizando emisores con prácticas ESG sólidas.
2. **Exclusiones**, aplicadas a determinados sectores o actividades, como las armas nucleares.
3. **Engagement**, mediante la interacción activa con emisores con el objetivo de fomentar mejoras en sus prácticas ESG.

Asimismo, ambos subgestores cuentan con políticas de Engagement:

- Amundi establece en su [política de inversión responsable](#) de un enfoque activo de compromiso que fomenta el diálogo con las empresas beneficiarias de las inversiones, incluidas las de esta cartera.
- Pimco cuenta con una [filosofía](#) de Engagement por la que busca implicarse activamente con empresas y emisores con el fin de buscar mejorar sus prácticas de ESG.

● *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

A nivel agregado, los indicadores asociados a las exclusiones definidas para el fondo se han continuado manteniendo por debajo de los umbrales máximos establecidos en la información precontractual.

En lo que respecta a Amundi, la calificación ESG promedio ponderada de la ha mejorado ligeramente respecto a los periodos anteriores: 0,795

Por la parte de PIMCO, en comparación con periodos anteriores, la política de inversión del fondo se ha mantenido sin cambios, aplicándose de forma coherente los criterios de exclusión, evaluación ESG y el enfoque de engagement establecidos. Cabe destacar, además, que el mandato tiene un enfoque de **mantenimiento de posiciones hasta vencimiento (buy and hold)**, lo que contribuye a la estabilidad del perfil ESG de la cartera a lo largo del tiempo.

● *¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?*

No aplica. El Fondo no fija un mínimo respecto a inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica. El Fondo no fija un mínimo respecto a inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica. El Fondo no fija un mínimo respecto a inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica. El Fondo no fija un mínimo respecto a inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestora y las gestoras delegadas consideran para este fondo los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIAs), previstos en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR). En este sentido, los principales indicadores que han sido monitorizados para este fondo durante el ejercicio 2025 han sido:

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente:

PIA 1 - Emisiones de GEI: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) generadas por las empresas participadas.

PIA 2 - Huella de carbono: Emisiones totales de GEI de las empresas participadas en relación con el valor de mercado total de las inversiones.

PIA 3 - Intensidad de GEI de las empresas participadas: Emisiones de GEI de las empresas participadas en relación con sus ingresos.

PIA 4 - Exposición al sector de combustibles fósiles: Proporción de inversiones en empresas activas en la exploración, extracción, producción o distribución de combustibles fósiles.

PIA 5 - Proporción de consumo y producción de energía no renovable: Porcentaje de energía no renovable consumida y producida por las empresas participadas respecto al total.

PIA 6 - Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático: Consumo energético por unidad de ingresos en sectores con elevado impacto sobre el clima.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicadores relacionados con la biodiversidad y el medioambiente:

PIA 7 - Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad: Inversiones en empresas cuyas actividades tienen un impacto negativo sobre áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.

PIA 8 - Emisiones al agua: Vertidos directos e indirectos de contaminantes al agua por parte de las empresas participadas.

PIA 9 - Proporción de residuos peligrosos y radiactivos: Generación de residuos peligrosos y radiactivos por parte de las empresas participadas en relación con el total de residuos generados.

Indicadores relacionados con asuntos sociales y de personal:

PIA 10 - Incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas implicadas en violaciones de dichos principios y directrices internacionales.

PIA 11 - Ausencia de procesos para supervisar el cumplimiento del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas que carecen de mecanismos internos para garantizar el cumplimiento de dichos estándares.

PIA 12 - Brecha salarial de género no ajustada: Diferencia media entre la remuneración de hombres y mujeres en las empresas participadas, expresada como porcentaje del salario masculino.

PIA 13 - Diversidad de género en el consejo de administración: Proporción de consejeros de cada género en los órganos de gobierno de las empresas participadas.

Indicadores relacionados con derechos humanos:

PIA 14 - Exposición a armas controvertidas: Proporción de inversiones en empresas implicadas en la fabricación o venta de armas controvertidas, como minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y biológicas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2025

TICKER/NOMBRE	IDENTIFICADOR	SECTOR	PESO
ISHARES IBONDS DEC 2027	IE000ZOI8OK5	ETF ART 8	4,80%
BTPS 2.10 08/15/27	IT0005657330	ESTADO	4,44%
ISHARES EUR CORP BOND 1-5 YR ETF (GY)	IE00B4L60045	ETF ART 6	3,47%
KUTXAB 0 ½ 10/14/27	ES0243307016	BANCA	1,73%
BTPS 2.65 12/01/27	IT0005500068	ESTADO	1,64%
ISHARES EUR CORP BOND 1-5 YR ETF (IM)	IE00B4L60045	ETF RENTA FIJA	1,22%
SANTAN 2 ¾ 09/08/27	ES0413900848	BANCA	0,99%
ERSTBK 3 ¼ 10/14/27	AT0000A33MP9	BANCA	0,99%
JABHOL 1 12/20/27	DE000A2SBDE0	CONSUMO	0,96%
EUROGRID 3.075 10/18/27	XS2919679816	UTILITIES	0,79%
SANTAN 3 ¾ 01/16/28	XS2575952697	BANCA	0,79%
EDF 3.75 06/05/27	FR001400M9L7	UTILITIES	0,76%
SSELN 1 ¾ 09/04/27	XS1875284702	UTILITIES	0,75%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Durante el ejercicio 2025, el 82,20% de la exposición del fondo corresponde a inversiones relacionadas con la sostenibilidad, resultado de la aplicación sistemática de los criterios excluyentes y valorativos establecidos en la Política ESG de GIIC Fineco SGIIC, S.A.U. Este porcentaje refleja:

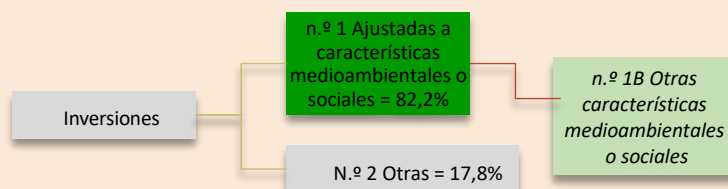
- La gestión directa de Fineco sobre la cartera de renta fija (77,40%), aplicando los criterios de exclusión sobre emisores privados y el análisis de gobernanza soberana mediante los índices del Banco Mundial, Freedom House y el mapa de sanciones de la UE.
- La inversión en el ETF iShares iBonds Dec 2027, clasificado como Artículo 8 bajo el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), que representa el 4,80% de la cartera.

Adicionalmente, cabe destacar que los subgestores que participan en la gestión del fondo aplican sus propios criterios ESG de forma complementaria: Amundi con una cobertura ESG del 99,25% de su cartera gestionada, y PIMCO con una cobertura del 100% excluyendo posiciones de liquidez y derivados, ambos con criterios alineados con los definidos para este fondo y previamente analizados mediante el proceso de due diligence propio de Fineco.

El volumen restante corresponde a liquidez depositada en entidades que cumplen los criterios ESG de Fineco, el ETF iShares EUR Corp Bond 1-5Y clasificado como Artículo 6, y otras posiciones de carácter residual y transitorio, en los términos establecidos en la Política ESG de la gestora.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	%(*)
Financieras	40,25
Inmobiliario	8,86
Gobierno/Soberano	7,81
Industriales	8,60
Consumo Cíclico	8,62
Salud	3,96
Eléctricas	8,72
Comunicaciones	5,33
Materiales	4,18
Consumo Básico	2,03
Energía	1,26
Tecnología	0,39
Total Cartera	100,00

Fuente: Bloomberg



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no fija un mínimo respecto a inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?

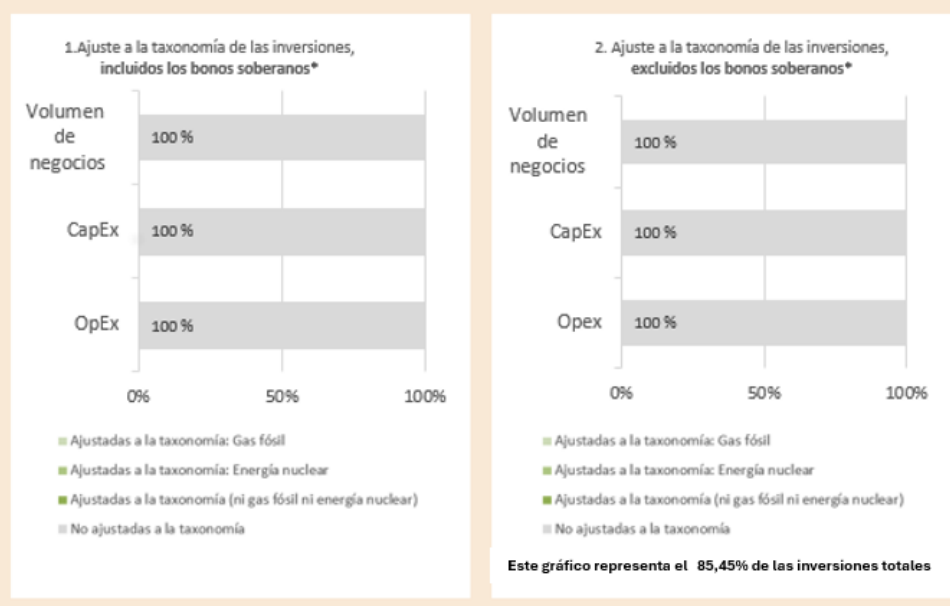
☐ Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● ***¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?***

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

● ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***

No aplica. El Fondo no fija un mínimo respecto a inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de la categoría «n.º 2 Otras», se incluye la liquidez, otros activos equivalentes empleados para gestionar la liquidez y la inversión en productos derivados, empleados como cobertura o inversión que no promuevan características ESG.

En cuanto a las garantías mínimas medioambientales o sociales mínimas, Amundi si fija unos mínimos mediante un filtrado de controversias en relación con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Para el resto de los activos incluidos en esta categoría no se fijan mínimos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo, se ha mantenido la política de inversión del fondo, cumpliendo con los criterios excluyentes y valorativos fijados.

A este respecto, cabe destacar que tanto la parte de la cartera gestionada por Fineco como las partes gestionadas por PIMCO y Amundi fueron construidas con anterioridad con un enfoque de mantener las posiciones hasta el vencimiento.

Asimismo, a los efectos del cumplimiento de las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo, se hace constar que las operaciones realizadas durante el periodo se han limitado al propio vencimiento de algunas de las posiciones y a la gestión de la liquidez y duración.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el fondo.

● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el fondo.

● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

No aplica por no haberse designado índice de referencia a estos efectos para el fondo.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.